

## ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se personó el día dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno, en las instalaciones de **EXPLORACIONES RADIOLÓGICAS ESPECIALES, S.L. (ERESA)** ubicadas en el **Hospital General Universitario de Elche**, del municipio Elche, en la provincia de Alicante.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radioterapia, cuya autorización vigente (MO-03) fue concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 29 de septiembre de 2020.

La inspección fue recibida por \_\_\_\_\_ jefe del servicio de radioterapia, D. Raffaele Danilo Esposito, radiofísico de la instalación, y por \_\_\_\_\_, administrativa, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### UNO. INSTALACIÓN

- La instalación se sitúa en la \_\_\_\_\_ del hospital limitando en el mismo plano \_\_\_\_\_, en su parte superior con dependencias hospitalarias y en la inferior con tierra. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone del siguiente equipo:



con condiciones máximas de trabajo )

\_\_\_\_\_  
, compuesto  
por un \_\_\_\_\_ de condiciones máximas de  
funcionamiento incorporado al acelerador. \_\_\_\_\_

- El \_\_\_\_\_ se encuentra instalado en el interior de un búnker  
\_\_\_\_\_ señalizada conforme norma UNE  
73.302 como zona controlada con riesgo de irradiación, y provisto de sistema de  
corte de irradiación por apertura de puerta y de señalización luminosa y acústica  
de funcionamiento de las unidad. \_\_\_\_\_
- El sistema \_\_\_\_\_ dispone de señalización luminosa indicativa de irradiación. \_\_\_\_\_
- En el interior del búnker se encuentra instalado un circuito cerrado de televisión  
que permite visualizar al paciente desde la posición del operador, interfono de  
comunicación y setas de parada de emergencia. \_\_\_\_\_
- El puesto de control del equipo dispone de consola de operación, con distinto  
modo de acceso en función del perfil del usuario,  
\_\_\_\_\_ en la que se encuentra \_\_\_\_\_ de parada de emergencia y  
señalización luminosa y acústica de irradiación. \_\_\_\_\_
- La sala de control, el modulador, la mesa de tratamiento y el panel eléctrico  
disponen de pulsadores de parada de emergencia. \_\_\_\_\_
- Los accesos al área del servicio donde se ubica el búnker se encuentran  
señalizados como zona controlada con riesgo de irradiación, según norma UNE  
73.302. \_\_\_\_\_
- Disponen de medios para la extinción de incendios en el búnker e inmediaciones. \_
- Asimismo disponen en la instalación ( \_\_\_\_\_  
( \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, con condiciones máximas de funcionamiento ) \_\_\_\_\_ que  
alimenta un tubo de la misma \_\_\_\_\_
- El equipo está registrado en el registro de equipos e instalaciones de  
radiodiagnóstico médico con el número de referencia 03/IRX/1096. \_\_\_\_\_
- Se manifiesta a la inspección que el equipo \_\_\_\_\_ es de uso restringido al servicio de  
radioterapia del Hospital, utilizándolo como simulador. \_\_\_\_\_



## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Disponen de un \_\_\_\_\_, calibrado en el INTE con fecha 13 de mayo de 2019. \_\_\_\_\_
- Las últimas verificaciones del monitor de radiación se realizan con fecha 12 de octubre de 2020 y 14 de septiembre de 2021 según procedimiento establecido, estando disponible los informes de resultados. \_\_\_\_\_

## TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los máximos niveles de radiación medidos por la inspección son:  
\_\_\_\_\_ en contacto con la puerta del búnker \_\_\_\_\_ la posición de control. \_\_\_\_\_
- El equipo utilizado por la inspección para la medida de niveles de radiación es de la \_\_\_\_\_ calibrado en origen el 19 de mayo de 2016. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de 4 dosímetros de área para el control de los niveles de radiación en el entorno al búnker. Sus lecturas son realizadas por \_\_\_\_\_ estando disponibles las correspondientes hasta el mes de junio de 2021. \_\_\_\_\_
- Las medidas de radiación ambiental son realizadas anualmente en diferentes puntos de la instalación, según procedimiento establecido, por parte del Servicio de Radiofísica. Disponen del informe de fecha 5 de noviembre de 2020. \_\_\_\_\_



## CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación dispone de dos licencias de supervisor y seis de operador, todas en vigor y aplicadas al campo de radioterapia. \_\_\_\_\_
- Los facultativos y radiofísicos están clasificados como personal profesionalmente expuestos de categoría A, y como categoría B, los demás trabajadores. \_\_\_\_\_
- El control dosimétrico del personal se realiza mediante 21 dosímetros personales de termoluminiscencia más 1 rotatorio asignado al personal eventual, procesados mensualmente por la \_\_\_\_\_ estando sus lecturas disponibles hasta el mes de junio de 2021. \_\_\_\_\_
- Disponen de los certificados de aptitud de los reconocimientos sanitarios realizados por Valora Prevención al personal de la instalación en el año 2021. \_\_\_\_\_

- Bienalmente se realiza un curso de formación en materia de protección radiológica general y operacional para todo el personal del servicio. Disponen de los registros justificativos de la asistencia del personal al curso impartido el 26 de noviembre de 2020 y el temario impartido. \_\_\_\_\_

#### **CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN**

- La instalación dispone de un diario de operaciones \_\_\_\_\_ diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, donde se registra diariamente en turno de mañana y tarde la fecha, horas de conexión y desconexión del equipo, carga de trabajo expresada en número de pacientes, verificaciones diarias realizadas, mantenimientos preventivos, personal a cargo de la unidad y las incidencias. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de contrato de mantenimiento del \_\_\_\_\_, contemplando 3 mantenimientos anuales preventivos, estando disponibles los partes de trabajo de las revisiones realizadas desde la última inspección, siendo estas con fechas 16 - 17 de septiembre de 2020; 14 - 15 de enero y 13 - 14 de mayo de 2021. \_\_\_\_\_
- La empresa \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ s ha acreditado a \_\_\_\_\_ o a realizar el mantenimiento de primer básico del AL. Dispone del certificado asistencia. \_\_\_\_\_
- Diariamente por parte del Servicio de Radiofísica y antes del inicio de los tratamientos, se efectúa un protocolo de verificaciones, contemplando la realización de pruebas geométricas y dosimétricas, y sobre la base de las cuales se determinaban las condiciones de la unidad para el inicio de los tratamientos. \_\_\_\_\_
- Disponen de los resultados de las verificaciones realizadas el día de la inspección siguiendo el protocolo referido, no detectándose ninguna anomalía y aceptándose por el radiofísico las condiciones de su funcionamiento. \_\_\_\_\_
- Mensualmente el Servicio de Radiofísica realiza las verificaciones geométricas y mecánicas, de radiación y comprobación de los mecanismos de seguridad, según protocolo establecido. Disponen de los informes de las revisiones realizadas hasta la fecha de la inspección. \_\_\_\_\_
- Anualmente se realiza una verificación general del equipo, según procedimiento establecido, por parte del Servicio de Radiofísica. Disponen de los informes de las revisiones realizadas en mayo de 2020 y marzo de 2021. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de contrato de mantenimiento del TAC suscrito \_\_\_\_\_, contemplando 4 mantenimientos anuales preventivos, estando disponibles los informes de las revisiones realizadas desde la última inspección, siendo estas con fechas 22 de enero, 30 de abril, 7 de julio y 5 de noviembre de 2020 y 20 de enero, 22 de abril y 16 de julio de 2021. \_\_\_\_\_



- El último control de calidad, verificación de niveles e informe de dosis paciente del equipo TAC ha sido realizado por la UTPR \_\_\_\_\_ con fecha 19 de noviembre de 2020. Disponen del informe correspondiente. \_\_\_\_\_
- Disponen asimismo del último certificado de conformidad de la instalación de radiodiagnóstico médico firmado por la UTPR Uniprosa con fecha 27 de noviembre de 2020 y el informe periódico remitido al Consejo de Seguridad Nuclear el 5 de marzo de 2021. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de protocolo de calibración y verificación del monitor, indicando una periodicidad sexenal para la calibración y anual para la verificación.
- Toda persona nueva en el servicio recibe copia del reglamento de funcionamiento, plan de emergencia y curso de formación. Disponen de registros justificativos. \_\_\_\_
- La instalación dispone de procedimiento de comunicación de incidentes y accidentes, según lo indicado en la IS-18 del Consejo de Seguridad Nuclear, incluido en el plan de emergencia interior. \_\_\_\_\_
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2020 ha sido remitido al Consejo de Seguridad Nuclear y al Servicio Territorial de Industria y Energía dentro del primer trimestre del año 2021. \_\_\_\_\_



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat.



---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de **EXPLORACIONES RADIOLÓGICAS ESPECIALES, S.L. (ERESA)**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Radiofísico

“  
Hospitalezo, manifiesto mi conformidad  
con el contenido del presente acta

En Elche, a 30 de septiembre de 2021